

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN
LIQUIDACIÓN – P.A.R. I.S.S

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES MUEBLES PROPIOS expedido el 10 de diciembre de 2015, así como al ALCANCE AL REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES MUEBLES expedido el 21 de noviembre de 2017, los cuales definen las normas, condiciones, requisitos y procedimiento que rigen la enajenación de los bienes muebles propios del P.A.R. I.S.S. en Liquidación, nos permitimos informar sobre la adjudicación del lote de bienes muebles que relacionados en el ANEXO 1 del presente documento, el cual se describe a continuación:

Cantidad: 1496 elementos.

Descripción: Equipos de cómputo, electrodomésticos, elementos de oficina, equipos, muebles y bienes de arte.

Valor base de venta: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$29.197.305)

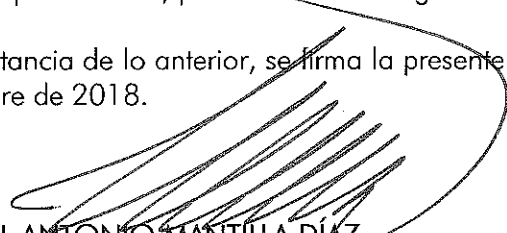
Sobre el lote de bienes anteriormente identificado, el señor Diego Alejandro Castro Vergara, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.766.590, presentó OFERTA ECONOMICA por un valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$29.200.000), suma de dinero que es superior al valor base de venta.

Así mismo, al existir un único oferente, se determinó que no es procedente realizar subasta, por lo anterior, y habiendo cumplido los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso de venta, se procede a ADJUDICAR el lote de bienes relacionado en el ANEXO 1 al señor Diego Alejandro Castro Vergara, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.766.590, por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$29.200.000).

NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	C.C.	VALOR BASE DE VENTA	VALOR ADJUDICADO
Diego Alejandro Castro Vergara	80.766.590	\$29.197.305	\$29.200.000

De conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES MUEBLES PROPIOS, así como al ALCANCE AL REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES MUEBLES, una vez adjudicados los bienes, el adjudicatario deberá realizar el pago de los mismos en el plazo señalado en el Cronograma de Actividades de la Etapa de Venta, por medio de consignación bancaria, y remitir el soporte del pago realizado.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Adjudicación de Bien Inmueble a los 26 días del mes de diciembre de 2018.



GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ

Director - Apoderado General del Patrimonio Autónomo de Remanentes
Del Instituto De Seguros Sociales En Liquidación

Proyectó: Mario Villa – Administración de Activos - Inmuebles PAR ISS.